

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017

**MESA DE DIALOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ACTA Nro. 011 de 2019**

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Subproceso: Planeación Estratégica Institucional

Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría General

Hora de Inicio: 03:00 p.m.

Motivo y/o Evento: Mesa de Diálogo y Concertación.

Hora de Finalización:

Lugar: Sala de Juntas Aduanilla de Paiba

Fecha: Miércoles 10 de julio de 2019.

Participantes:	CARGO	NOMBRE
	1. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD	RICARDO DUARTE GARCÍA
2. VICERRECTOR ACADÉMICO	WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN	
3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ÁLVARO ESPINEL	
4. REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CSU	GERMÁN URREGO	
5. REPRESENTANTE DEL MEN	ADRIANA LOPEZ JAMBOOZ	
6. REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES CSU	JOSÉ NELSON PÉREZ	
7. REPRESENTANTE FACULTAD DE INGENIERÍA	CAMILO PARDO RUIZ	
8. REPRESENTANTE POSGRADOS (P)	ANGELY KATHERINE TORRES MELO	
9. REPRESENTANTE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE	BRAYAN GARCIA URREGO	
10. REPRESENTANTE FACULTAD DE INGENIERÍA	CAMILO PARDO	
11. DOCENTE FACULTAD ASAB	ADRIÁN GÓMEZ	
12. DOCENTE FACULTAD ASAB	LUIS ALFONSO MARTINEZ	
13. DOCENTE FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN	EDGAR RAMÍREZ	
14. DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA	SUSANA URREGO	
15. SECRETARIO GENERAL	CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA	
16. JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	CARLOS BERNAL	

Transcribió: Hydeevin Figue Cubillos

Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra



Revisó Acta: Camilo Andrés Bustos Parra

EL SECRETARIO GENERAL quien realiza la secretaría técnica de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución Nro. 01 de 2019, citó a la presente reunión N° 011 de la mesa con la siguiente;

PROPUESTA ORDEN DEL DÍA.

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES
2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR
3. APROBACIÓN ACTA N°10 DE 2019
4. INFORME DE AVANCE ACUERDOS 2016
 - 4.1. PROPUESTA DE ACUERDOS DD. HH Y GÉNERO (Responsable: Estudiante Camilo Pardo)
 - 4.2. INFORME ACREDITACIÓN
 - 4.2. INFORME REFORMA
 - 4.3. INFORME INFRAESTRUCTURA.

Se realiza lectura del orden de día y somete a consideración.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El estudiante **CAMILO PARDO** expresa que es necesario que la administración resuelva las inquietudes en referencia a la prórroga de la Mesa y las garantías para el desarrollo de la misma, abordada en la sesión pasada.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** responde que el CSU, dio prórroga al funcionamiento de la Mesa para la Construcción de Acuerdos para la Universidad. En cuanto al tema de las garantías y teniendo en cuenta que el CSU, no expresa inconveniente alguno, la administración procederá materializar las garantías en el marco de la viabilidad económica teniendo en cuenta las limitaciones de los recursos.

El **SECRETARIO GENERAL** informa que el tema de las garantías fue abordado en la plenaria del CSU, allí se expresó que mencionado asunto era competencia de la administración. Es esta la encargada de evaluar la viabilidad jurídica en cuanto a las garantías integradas; por las descargas de horas para los docentes y apoyo económico para estudiantes, según el Art. 2, de la Res. 01 de 2019, que hace referencia al número de representantes estudiantiles y de docentes, así la cosas el apoyo económico se daría para los siete (7) estudiantes con sus respectivos suplentes, es decir en total 14 y en el caso de las descargas para los docentes solo serían siete (7).

En sentido práctico se deben acordar quienes serán los siete (7) docentes a los que se realizará la descarga, sugiere que sean docentes que hayan participado continuamente en las sesiones, así las cosas, es necesario que los docentes informen quienes hará uso de las descargas, para coordinar la asignación de la carga lectiva.

La profesora **SUSANA URREGO** considera que se debe tener en cuenta la descarga, para la elaboración de los horarios, informando de manera oportuna a las coordinaciones de los respectivos proyectos.

La estudiante **ANGELY TORRES** pregunta ¿Cuándo se materializarán las garantías?

El **SECRETARIO GENERAL** argumenta que en el caso de los docentes se debe materializar antes de que inicie el semestre con el fin de coordinar la descarga y ajustar los horarios.

En el caso de los estudiantes el pago del apoyo económico se realizará al finalizar el semestre. Aclara que toda vez se emita la resolución que otorgue la descarga y el apoyo económicos los docentes y estudiantes, asumen el compromiso de cumplir con lo pactado teniendo en cuenta la responsabilidad en la asignación de recursos públicos.

EL **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** indica que el estudiante debe tener en cuenta la disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos y que mencionadas actividades no afecten sus actividades académicas.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba** el orden del día propuesto



1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

La asistencia será verificada y validada por el listado de asistencia de la secretaría técnica de la mesa, se informa la presencia en el recinto de dieciséis (16) participantes.

2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR.

Los integrantes de la mesa postulan a la estudiante **ANGELY TORRES** como moderadora de la mesa para la presente sesión.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Designan** como moderador de la sesión a la estudiante **ANGELY TORRES**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de la sesión 11 de 2019.

3. APROBACIÓN ACTA 10 DE 2019

EL SECRETARIO GENERAL informa que toda vez enviado, el borrador del acta N° 10, dentro de los tiempos acordados, no se recibieron observaciones del acta N° 10.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba el Acta 10 de 2019**, toda vez se realicen las observaciones.

4. INFORME DE AVANCE ACUERDOS 2016.

4.1. PROPUESTA DE ACUERDOS DD. HH Y GÉNERO

El estudiante CAMILO PARDO realiza lectura del Acta de Acuerdo N°01 de la Mesa de Diálogo 2019.

“El presente acuerdo es producto del desarrollo de las sesiones de la mesa de diálogo en los temas respectivos y de las reuniones de la comisión designada por la mesa para detallar y acercar propuestas. Dicha comisión está conformada por la dirección del IPAZUD, la dirección de Bienestar Institucional, tres estudiantes integrantes de la mesa, una persona del estamento docente que sea integrante de la mesa.



Objetivo: Trazar una ruta para la construcción de la Política de Derechos Humanos y Género de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Acuerdos La ruta a seguir en el período académico 2019-2 es la siguiente:

1. *Proyectar y solicitar a la Rectoría la modificación de la Resolución 326 del 7 de julio de 2016, que define la composición del Comité para la implementación del observatorio de Derechos Humanos y el sistema de Derechos Humanos, para que en la resolución se comprometa estamentos y organizaciones y no personas, además de tener mayor previsión sobre qué instancias definen las personas que componen dicho comité. El comité debe suplir las labores de la actual comisión designada por la mesa en el tema de Derechos Humanos. La propuesta de texto la asume el IPAZUD, para recibir visto bueno de las partes y ser enviada a la rectoría para su expedición.*
2. *Se elaborará una propuesta de resolución de conformación de Comité de Género de la Universidad por parte del IPAZUD, la propuesta debe contemplar las situaciones que se explicitan para el comité de Derechos Humanos. El comité debe suplir las labores de la actual comisión designada por la mesa en el tema de Género.*
3. *Entre agosto y septiembre de 2019-2 se realizarán dos sesiones de trabajo sobre Derechos Humanos y Género en cada grupo de las cátedras de la universidad con el fin de recoger inquietudes, propuestas, casos, etc. del estamento estudiantil. Para ello se ajustarán los contenidos y cronogramas del período académico 2019-2 de las Cátedras Francisco José de Caldas y Democracia y Ciudadanía. Los estudiantes explicitan que dentro de ellas exista como tema el movimiento estudiantil y los acuerdos de la mesa de negociación.*

La propuesta metodológica está a cargo de la estudiante Angely Torres y Camilo Pardo y se dará a conocer en reunión de la actual comisión designada por la mesa de diálogo para darle viabilidad. La comisión acordará el cronograma de intervención en las cátedras.

4. *Desde el IPAZUD se propondrá una electiva en los temas de Derechos Humanos y Género para todas las facultades.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5. El IPAZUD y Bienestar Institucional entregarán un diagnóstico situacional de los temas de Derechos Humanos y Género en la universidad, tanto desde la perspectiva académica, como de convivencia y de las organizaciones que se movilizan al respecto.

Dicho diagnóstico situacional se presentará el día 9 de septiembre en reunión de la actual comisión designada por la mesa de diálogo o quien haga sus veces.

6. Articulación del plan de choque a situaciones urgentes, que incluya el acompañamiento y la ruta tendiente a determinar las responsabilidades y sanciones respectivas a que haya lugar. Esto es correspondiente con el punto 2 de la ruta acordada en la Mesa de Negociación de 2016. En dicho plan se incluirá a actores de la Comunidad Universitaria relacionados con los temas respectivos, tales como comités estudiantiles, colectivos, secretarías de organizaciones gremiales, etc.

Dicho plan de choque debe tomar en cuenta las necesidades expresadas en la mesa de diálogo por parte de los comités estudiantiles, que específicamente frente a la complementación del protocolo contra Violencias de género, expresan:

· *Abrir* la posibilidad de apoyo a víctimas con la participación interdisciplinar de diferentes especialistas.

- Establecer espacios de atención en horario nocturno.
- Promoción y divulgación del protocolo existente y de las complementaciones pertinentes.
- Descentralización de los recursos de atención, para que esta se pueda dar en cada sede.

El plan de choque se presentará el día 9 de septiembre en reunión de la actual comisión designada por la mesa de diálogo o quien haga sus veces.

7. Se organizaron dos foros con convocatoria a toda la comunidad universitaria, en ambos casos el objetivo es recoger insumos para la construcción de una Política Institucional, integral e interestamental en los temas respectivos. El lugar será Aduanilla de Paiba, las fechas de los dos foros quedan así:

Foro de Política de Derechos Humanos: 9 de octubre

Foro de Política de Género: 10 de octubre.



Para ambos casos se organizará pre foros en cada sede así: Facultad de Ingeniería, Facultad de Artes ASAB, Facultad Tecnológica, sede Macarena, sede Vivero, sede Bosa, sede Posgrados calle 64.

El estamento estudiantil elaborará una propuesta metodológica de los dos foros que se presentará el día 9 de septiembre en la reunión de la actual comisión designada por la mesa de diálogo.

Los estamentos y organizaciones convocados para los Foros son los siguientes:

- Estudiantes: Organizaciones, colectivos, grupos, semilleros y otras formas organizativas.
- Profesores: Grupos de investigación y directores de semilleros relacionados con los temas. Gremialmente los sindicatos ASPU UD y SIPRUD.
- Trabajadores: Sindicatos SINTRAUD y ASEPAD.
- CPS
- Administración Universidad Distrital: IPAZUD, Bienestar Institucional y oficina de Recursos Humanos.
- Como entidades de la Administración Distrital se invitará a Secretaría de la Mujer, Secretaría de Educación, Secretaría de Integración Social y Personería de Bogotá.

Todas las representaciones participarán con ponencias.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

8. *Sistematización de las propuestas hechas en los pre foros, cátedras y foros. A cargo del IPAZUD, Bienestar Institucional y la actual comisión designada por la mesa de diálogo o quien haga sus veces. Se presentará a la Rectoría el 11 de noviembre.*

9. *Aprobación de la Política en Derechos Humanos y cronograma de trabajo institucional del primer año para el Observatorio de Derechos Humanos para cumplir con las definiciones producto de los pre foros, cátedras y foros. La aprobación está a cargo de la Rectoría y el plazo para esta es el 30 de noviembre. Dicho plan de trabajo debe*

- Incluir la articulación de lo hecho por el IPAZUD y Bienestar Institucional en las líneas de Acompañamiento, Educación, Investigación y la propuesta de desarrollo de dichas líneas, pues esto es correspondiente con los puntos 3 y 4 de la ruta acordada en la Mesa de Negociación de 2016.*

- Tomar como base, además de las definiciones producto de los pre foros, cátedras y foros, el "Documento Insumo Claustro Universitario DD.HH." que hace parte del "ACTA DE ACUERDO 1. MESA DE NEGOCIACIÓN CREADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 014 DE 2016 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"*

10. *Aprobación de la Política en Género y cronograma de trabajo institucional del primer año para el Observatorio de Género para cumplir con las definiciones producto de los pre foros, cátedras y foros. La aprobación está a cargo de la Rectoría y el plazo para esta es el 30 de noviembre.*

11. *Conformación de comités de seguimiento y verificación que apoyen la labor de la actual comisión designada por la mesa de diálogo o quien haga sus veces.*



12. *Divulgación de resultados del trabajo en los pre foros, cátedras y foros a toda la comunidad universitaria, a modo de publicación de Memorias.*

13. *La Universidad, con la Rectoría y el CSU a la cabeza y con el apoyo de las decanaturas y personas encargadas de las sedes, deberá proporcionar las condiciones que se requieran para el desarrollo de las distintas actividades que componen el presente acuerdo, comprendiendo la intervención en las cátedras, la realización de los pre foros, los foros y demás jornadas como las reuniones de las comisiones que se mencionan."*

Expresa que esta fue la propuesta construida teniendo en cuenta la necesidad de la construcción de un documento que materialice los acuerdos pactados con el IPAZUD y Bienestar Universitario, con el fin de establecer las fechas de los acuerdos. Hace claridad que este texto es producto de la comisión de redacción, señala que no se debe relacionar a nombre propia las personas sino a quienes representan. En la elaboración de la ruta importante que las personas que participaron en la construcción de la misma, realicen el seguimiento y evaluación en la misma. Teniendo en cuenta el informe presentado por la administración, se expresa que es necesario modificar la Res. 326 de 2016 de Rectoría. Informa que existe una falencia en que el texto no se enviará previamente, por ellos.

La estudiante **ANGELY TORRES** rememora que, en la sesión pasada, se acordó la construcción de texto de acuerdo. Tiene dudas frente a cómo se desarrollará el tema de las cátedras, la metodología y la logística a emplear.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** indica que esta propuesta tiene incidencia directa en la cátedra, considera que es indispensable que cuente con el aval del Director del IPAZUD y su concepto frente al tema. Si bien las actividades propuestas en las cátedras los pre foros y los foros, se canalizarán para la construcción de la política. Es importante definir la metodología, de lo académico y logístico, para establecer cuáles son los requerimientos de carácter económico.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** considera que es necesario contemplar la reunión de todos los profesores que imparten las cátedras, para articular transversalmente la propuesta respetando la libertad de cátedra y teniendo en cuenta los contextos.

La estudiante **ANGELY TORRES** considera que debe haber una segunda presentación de la modificación de la propuesta de acta de acuerdo metodología y las actividades a desarrollar, teniendo en cuenta aspectos logísticos, administrativos, etc.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** considera que en el caso de la cátedra Caldas es más complejo incluirlo teniendo en cuenta que ya están estructuras las aulas virtuales, con un contenido macro, sin embargo, es interesante la propuesta, pero se debe tener los documentos insumo.

La profesora **SUSANA URREGO** pregunta ¿Si se van a desarrollar dos sesiones dentro de las cátedras es necesario que realice tránsito por el Consejo Académico? Propone que la Comisión se reúna y estructure con mayor profundidad la propuesta de las cátedras y lo que implica tanto en aspectos; académicos, metodológicos, logísticos, etc. y consolidar el acuerdo.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** señala que no es necesario que realice el trámite ante el académico siempre y cuando el Director del IPAZUD avale la propuesta e informe de los ajustes realizados. Recalca que la comisión de DD. HH y género se debe reunir después de la semana de exámenes, para realizar la revisión del documento. Aclara que los requerimientos de los pre foros y los foros, deben ser precisos, teniendo en cuenta la necesidad y disponibilidad económica.

La **MESA DE DIÁLOGO**, por consenso Aplaza toda vez se cuente con el concepto y visto bueno del Director de IPAZUD y planes TIC, para ser presentado en la próxima sesión.

4.2. INFORME ACREDITACIÓN.



El **SECRETARIO GENERAL** aclara que se presenta nuevamente en el orden del día el informe de acreditación teniendo en cuenta que toda vez presentado el informe, se debe establecer una propuesta para dar cumplimiento a los acuerdos 2016, según lo radicado en el pliego de 2019. Señala que, si no hay una propuesta, se avance en el informe de reforma.

La **MESA DE DIÁLOGO**, por consenso **Aplaza** la propuesta para el cumplimiento de los acuerdos de 2016.

4.3. INFORME REFORMA.

El **SECRETARIO GENERAL** informa que teniendo en cuenta la Res. 018 del 12 de junio de 2014 " Por medio del cual se establece la ruta para discutir la reforma estructural de la Universidad según lo dispuesto por el Art. 2 del Acuerdo 02 del 29 de mayo del 2014, expedido por el CSU" y la Res. 014 del 09 de junio de 2016 "Por medio de la cual se crea una Comisión Accidental de negociadora se definen sus competencias y se establecen los parámetros para un proceso de negociación" así las cosas se creó un espacio participativo para la construcción de acuerdos, en materia de reforma.

la ruta metodológica propone la ruta para la reestructuración de la Universidad. Se basa en un modelo de trabajo que inicia desde la base de la comunidad estudiantil, docentes y administrativos, para lograr una participación activa y representativa de los mismos. Se desarrolla una fase de sensibilización, en el nivel base se establece la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

metodología de coordinación Se elegirá de manera democrática un moderador y un relator al iniciar la reunión.

- Participan todos los estudiantes, profesores y trabajadores de acuerdo a su condición y horarios de clase.
- El Consejo Académico debe establecer un calendario
- Plenaria por proyecto curricular o de facultad según estamento y oficialización de delegados

Resultados esperados: Diagnóstico general de necesidades y problemáticas a resolver en Este nivel. Se nombraron los representantes estudiantiles al nivel de consolidación.

En el nivel de consolidación se reunieron todos los estudiantes, trabajadores y docentes elegidos democráticamente en el nivel base para consolidar los resultados que los proyectos curriculares, las áreas de conocimiento y las facultades definieron por estamento. Elegir de manera democrática una mesa de coordinación compuesta por:

- un estudiante, un trabajador
- un docente,
- un representante directivo interno a la UDFJC
- un representante externo a la UDFJC.

En esta mesa residirá la responsabilidad de moderación y la relatoría.

En el nivel de plenaria, cumbre, asamblea constituyente universitaria. se Construyen y aprobarán los estatutos general, académico, docente, administrativo, financiero, estudiantil de pregrado y postgrado junto con las reglamentaciones de investigación y extensión/proyección social y las demás que sean necesarias.



La etapa 01: El 19 de Julio de 2016 se radica por parte del CSU el documento de análisis del Estatuto General radicado por la Asamblea Constituyente el pasado 11 de diciembre de 2015. Documento de análisis en el que el CSU plasma sus observaciones jurídicas y técnicas.

La etapa 02: se conformar una Mesa de Trabajo en la cual se analizan los aspectos jurídicos y técnicos, así como las propuestas de ajuste. los participantes son; La Comisión Accidental de Reforma del CSU, la Comisión de la Asamblea Constituyente y un equipo conjunto asesores (técnico, jurídico, financiero) y la finalidad es entregar el estatuto general depurado.

La etapa 03: Realización de sesiones Plenaria de la Asamblea Constituyente con la Comisión Accidental de Reforma del CSU para consolidar el Estatuto General. Que se desarrolló en cuatro momentos con sus respectivos productos.

Recalca que en el momento en que fue radicado el documento en el CSU (etapa 01), se crea la Comisión Accidental de Reforma, donde se trabajó en la modificación de la propuesta de acuerdo, en el marco del paro estudiantil, teniendo en cuenta la creación de la mesa de negociación del 2016, se creó la hoja de ruta compuesta por; las etapas anteriormente descritas la Constituyente el pasado 11 de diciembre de 2015. Entregó el documento de análisis en el que el CSU, plasma sus observaciones jurídicas y técnicas. Se Conformó una Mesa de Trabajo en la cual se analizan los aspectos jurídicos y técnicos, así como las propuestas de ajuste. (etapa 02) La Comisión Accidental de Reforma del CSU, la Comisión de la Asamblea Constituyente y un equipo conjunto asesores (técnico, jurídico, financiero). Producto Estatuto General Depurado, esta etapa se cumplió. Se Realizaron Sesiones Plenaria de la Asamblea Constituyente con la Comisión Accidental de Reforma del CSU para consolidar el Estatuto General (etapa 03) que se desarrolló en cuatro (4) momentos con su respectivo producto.

1) Sesión Plenaria de la Asamblea Constituyente con la Comisión Accidental de Reforma del CSU para consolidar un Estatuto General. Producto Proyecto Estatuto General aprobado por las Asamblea Constituyente y aprobado por la comisión Accidental del CSU.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

2) La Comisión Accidental del CSU y el Consejo Superior adelantarán procedimientos de conformidad con su reglamento Interno, para la difusión en la web del documento generado en el punto 2. Producto Recepción de observaciones según reglamento Interno del CSU.

3) Sesión Plenaria de la Asamblea Constituyente con la Comisión Accidental de Reforma del CSU para consolidar El documento final del Proyecto de Estatuto General. A esta sesión se invitarán los ponentes de las observaciones recibidas por la web y el procedimiento de estudio de estas observaciones se enmarca en la dinámica de esta Asamblea. Producto Proyecto Estatuto General aprobado por las Asamblea Constituyente y ratificado por la comisión Accidental del CSU. Se radica el documento y se desarrollan 37 sesiones de la comisión accidental de reforma y se consolida un documento que está 80% pre aprobado, varios integrantes de la comisión interpusieron derechos de petición señalando que no era el texto radicado, el CSU respondió mencionados derechos de petición aludiendo que en el marco del reglamento interno está sujeto a modificaciones.

4) La Comisión Accidental del CSU y el Consejo Superior adelantan procedimientos de conformidad con su reglamento Interno para la aprobación por este órgano del Proyecto de Estatuto General. Producto Estatuto General aprobado por el CSU

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** en su concepción a partir del tercer momento no se cumplió la hoja de ruta, de esta manera propone se retome desde el año 2017, teniendo como insumo los documentos de 2017.

El **SECRETARIO GENERAL** indica que lo que se debe hacer es que el CSU devuelva a la asamblea y la comisión accidental de reforma, el documento. Considera que el documento insumo es el documento trabajado por la comisión accidental de reforma.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** indica que en la constancia que radicaron está todo un resumen histórico de lo acontecido y está como el CSU, mutilo el estatuto general construido de manera colectiva por más de cuatro (4) años, indica que participó en la segunda etapa y lo único que se busca es que la Universidad esté en concordancia con las normas de la UNESCO.

En su criterio la Comisión Accidental de Reforma es ilegal, ya que no estaba planteada en la hoja de ruta, considera que se tira por la borda, el trabajo conjunto de la comunidad. Considera que el CSU, se contradice en los acuerdos alcanzados. Si se quiere resolver esta situación en su criterio hay que partir del documento radicado por la constituyente en diciembre de 2017. No acepta un estatuto mutilado, porque no sabe a qué interés responde.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** considera que se siguió la hoja de ruta hasta el año 2017, en enero de 2018, se aplicó el reglamento interno, abriendo un paréntesis en la hoja de ruta. Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión Accidental de Reforma y la Asamblea Constituyente Universitaria, donde se diólogo, este proyecto de acuerdo es fundamental para la Universidad, ya que además planteaba, la construcción o actualización de las normas universitarias en el marco del diálogo con la comunidad educativa, desde las diferentes dimensiones de formación, este proceso generaría la autonomía en el marco de la autocrítica y la democracia, en su criterio se presenta la ruptura en la etapa 03 en el año 2018. Así las cosas, considera pertinente retomar desde el año 2017. ya que, en su concepto, las modificaciones realizadas no tienen una exposición de motivo válida.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** considera que es el punto más importante y que define como se verá la Universidad a futuro, es en este dónde se desarrollarán los puntos de tensión, donde existirán disensos, etc. Es un punto álgido a que todos se involucraron con las diferentes dependencias y mesas de trabajo, donde se gastó mucho tiempo y esfuerzos, se propone una universidad y es parte de la misma, pero, al mismo tiempo, está de acuerdo con el CSU,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017

SIGUD
Sistema Integrado de Gestión

hay protocolo de regulaciones, en el marco del espíritu de la hoja de ruta, este es finalmente el camino para que se dé continuidad al proceso.

Lo que se cuestiona es que se dé por entendido que hay un 85% aprobado de estatuto general, no desconoce el trabajo, propone que se plantee una nueva ruta metodológica teniendo como insumos los documentos del 2017.

El estudiante **CAMILO PARDO** dice que las intervenciones del Secretario General, van encaminados a como se plantea los aspectos jurídicos y legales, seguramente encontrará los asideros legales para justificar las acciones del año 2018. Expresa que la comunidad se ha sentido irrespetada en este proceso, pero considera que se puede retomar desde la etapa 03, pero todo depende del compromiso y la voluntad de todos incluyendo la el Sr. Rector de la Universidad.

El **SECRETARIO GENERAL** señala que teniendo en cuenta los argumentos expuestos por los docentes se da a entender que el CSU, no podía modificar un ápice del documento de proyecto, es decir según lo planteado simplemente sería notario de la propuesta.

En su criterio este punto tiene solución, pero el otro es más de fondo, porque en ninguna parte de los acuerdos señala que el estatuto presentando en 2017 es inamovible, así las cosas, el CSU, sería un simple notario, si se revisa la cuarta (4) etapa hace referencia al documento referido en los acuerdos, permite la publicación de las propuestas, esto debe quedar claro y fue esta la postura que asumió el CSU, mediante votación.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** considera que se deben construir acuerdos a partir del momento, ratifica la postura de que no existan imposiciones o camisas de fuerza, desde ninguna instancia entendiendo que somos una sola comunidad, expresa que cuando habla de devolverse al 2017, es también devolverse en la manera de hacer las cosas. No se trata de borrar el documento que hizo el CSU sino, tener en cuenta mencionado documento y compararlos con los ajustes realizados por la Comisión Accidental de Reforma.



El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** considera que se avanza ágilmente si existe transparencia de las acciones, se une al llamado del estudiante Camilo Pardo, en cuanto a la metodología que estableció en la hoja de ruta, ya que en su criterio ambas partes deben presentar una propuesta. La propuesta de ellos es retomar el proceso desde el 2017. Pregunta ¿Cuál es la propuesta de la administración?

La profesora **SUSANA URREGO** señala que el Sr. Germán Urrego dice que la propuesta de estatuto está aprobada en un 85% teniendo en cuenta las 37 reuniones de la Comisión Accidental de Reforma, considera que en el momento tres (3) de la etapa 03, se evidencia la ruptura, sugiere tener en cuenta los dos contextos de los marcos de referencia.

El estudiante **CAMILO PARDO** dice que en esta discusión debe estar presente el Sr. Rector, la ausencia del mismo para él suspende la discusión, porque como ya lo expresó se pueden encontrar asidero legal en la acción en el marco de hoja de ruta y en lo expuesto por el Secretario General. Considera que se debe suspender la discusión hasta que esté presente el Rector.

El Sr. **GERMÁN URREGO** expresa la mesa de dialogo es un espacio, de discusión donde se construye confianza, sugiere no emplear calificativos o palabras ofensivas, con el fin de evitar un ambiente agresivo y provocador.

Cuando habla de un 85% de avance de aprobación del proyecto de estatuto, es en el marco de las competencias que tiene el CSU y de la normatividad interna y externa. El análisis, en cada de una de las sesiones del CSU, que son de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

conocimiento público, donde se evidencia la participación de la plenaria y los representantes estudiantil y profesoral.

Considera pertinente que asista el señor Rector, es conveniente que se tenga claridad en los avances de la propuesta, sin desconocer la autonomía del CSU, ya que no se puede pretender que el documento que se presente sea el aprobado, sin el respectivo análisis y debate, no se debe cercenar la capacidad del CSU, en su criterio la propuesta radicada presentaba vacíos jurídicos.

Se debe abordar este tema bajo un lenguaje constructivo, se debe tener en cuenta aspectos jurídicos siempre buscando solución a este tema, sin desconocer el avance realizado en año y medio.

La profesora **SUSANA URREGO** señala que no se le ha dado un mal trato al Sr. Germán Urrego, en la presente sesión y así como el sugiere un trato respetuoso, le sugiere que no se exprese como si ella fuera la secretaria del profesor Jairo Ruiz, aclara que ella es representante de la Facultad Tecnológica. Señala que no se está desconociendo el proceso que ha desarrollado el CSU, sino que se lleguen a unos acuerdos para poder, dar una salida al tema.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** dice que la discusión en términos legales deja muy mal a la Universidad, ya que no es un asunto pedagógico sino legal, no se puede pasar por encima del trabajo de la comunidad, el estatuto por la comunidad constituyente está en el marco de la constitución, de la ley general de educación y ajustado a la ley 30, todas las objeciones jurídicas que se hicieron en la constituyente se absolvieron, se elaboró un cuadro comparativo entre la propuesta de la constituyente y el documento mutilado por el CSU. Para ellos su propuesta está en el marco legal.



El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** considera que si se ha avanzado en el 85% como lo han señalado,, también se deben tener las dificultades del 2018, pero considera que este espacio es el propicio la construcción de acuerdos, de lo contrario se perderá el tiempo, considera se debe tener en cuenta que es lo que se quiere y las propuestas de ajuste, para ser llevadas ante el CSU, que como cualquier órgano colegiado analizará teniendo en cuenta la pertinencia y viabilidad para la institución.

Propone que se vaya consolidando la propuesta de cuáles son los aspectos a modificar o acordar desde este espacio, es entendible los problemas y las dificultades, propias de los disensos y las diferentes posturas, sugiere ser más propositivos en los cambios que proponen al documento del 2017, propone que las propuestas sean más ágiles teniendo en cuenta los tiempos de la mesa.

La estudiante **ANGELY TORRES** considera que ya existe suficiente ilustración y se presentan dos posturas una la del trabajo de la administración y el CSU, que se desligo de la constituyente y que este es el disenso, sin embargo, la idea no es radicalizarse sobre una sola propuesta sino realizar un comparativo y análisis de las dos propuestas para tener claridad en las decisiones a abordar. considera se deben plantear las propuestas de cómo llegar a un consenso de cómo se van a realizar las dos cosas.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** indica que es fundamental la presencia del Rector ya que él ha desarrollado un papel muy importante y ha liderado el proceso de reforma. Considera que se debe suspender el informe de reforma para escuchar la propuesta de la administración.

El profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ** expone que en el marco de la prórroga de la mesa y de la disposición de diálogo que evidenció, considera que se debe ser comprensivo y no intransigente, debe haber flexibilidad cognitiva en el sentido de que se debe tener en cuenta los argumentos del CSU, y del trabajo desarrollado durante

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

aproximadamente seis (6) meses, de la Comisión Accidental de Reforma, en la cual participó, entiende que hay posiciones diametralmente opuestas, teniendo en cuenta el mejor argumento, considera que él está dispuesto al diálogo sereno, donde prime la mente abierta al cambio. Está seguro de que el CSU, concluirá con la tarea que tiene pendiente. Siempre tuvo recelo con el paso a paso donde se evidencian los disensos, pero es positivo y considera que se pueden llegar acuerdos desde este espacio.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** recalca que se deben tener la presencia del Rector y de los miembros del CSU.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ** considera que se debe construir una propuesta para abordarla en la presencia del Rector. Reiteró que no se desconoce el trabajo del CSU, lo que quiere es que no se entienda como un último acto, se propone poner el documento de 2017, realizar un análisis de las modificaciones propuestas por la Comisión Accidental de Reforma, teniendo en cuenta que este es uno de los temas de trabajo de la mesa.

El Sr. **GERMÁN URREGO** considera que es pertinente la participación del Sr. Rector. Desde su punto de vista ya es hora que se concrete un acuerdo, ya que esto lleva mucho tiempo, en su criterio los acuerdos se logran cuando se dejen posiciones tan radicales.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** reitera la propuesta que se trabaje el documento del 2017.

La estudiante **ANGELY TORRES** somete a consenso las propuestas presentadas por los docentes Adrián Gómez y Luis Alfonso, pero se aplaza para la próxima sesión.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** sugiere que no se condicione la asistencia del Rector para los acuerdos, ya que se debe tener en cuenta que del Rector es compleja.

La profesora **SUSANA URREGO** señala que debería realizarse una presentación de lo desarrollado en cada una de las sesiones.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** responde que esto se encuentra publicado en la página web con los documentos del 2017, 2018 y las respectivas actas de las sesiones.



La **MESA DE DIÁLOGO**, por consenso **Aplaza** los acuerdos y consensos en materia de Reforma toda vez participe el Sr. Rector.

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** reiteró que es de vital importancia que se establezca una metodología más ágil, considera que se debe aprovechar de mejor forma, el tiempo de sesión de la Mesa de Diálogo,

4.3. INFORME INFRAESTRUCTURA.

La **MESA DE DIÁLOGO**, por consenso **Aplaza la presentación del Informe de Infraestructura.**

Los integrantes de la Mesa de Diálogo solicitan que las reuniones se desarrollen en la mañana (7:00am) la fecha de la próxima sesión, se definirá entre el 26 de julio al 02 de agosto de 2019.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Una vez agotado el orden del día, finaliza la sesión siendo las **05:42 p.m.**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario General
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.